

PERGAMINO, Septiembre 11 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 8 de Septiembre de 1989, al considerar el Expediente: B-27 89 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Presenta Proyecto de Ordenanza-Ref: Afectando predio reconocido como Sector Id- Manzana 291 para futuro equipamiento de la Estación Terminal de Omnibus.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Aféctase el predio reconocido como Sector Id - Manzana N° ----- 281 con una superficie 8,924 metros cuadrados como Zona- de Reserva para futuro equipamiento de la Estación Terminal de Omni- bus de Pergamino.-

ARTICULO 2º- Se declara dicho lote como no apto para la subdivisión - ----- habitacional.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2305/89.-

JUAN J. MARCONATO III
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE